



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

12 DIC. 2005

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 19.875/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Prof. Mariana BENAVIDEZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al XXIII Encuentro del Programa AHEPA que se realizó en la localidad de Puerto San Julián, entre los días 9 y 10 de Diciembre de 2005;

QUE se cuenta con la Nota N° 2908/05 de la Jefatura de Administración en la cual se deja constancia que la Prof. BENAVIDEZ es aportante al F.P.C.A. a partir del mes de Noviembre de 2005;

QUE obra Despacho N° 160/05 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Prof. Mariana BENAVIDEZ la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en virtud de haber asistido al XXIII Encuentro del Programa AHEPA que se realizó en la ciudad de Puerto San Julián, entre los días 9 y 10 de Diciembre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

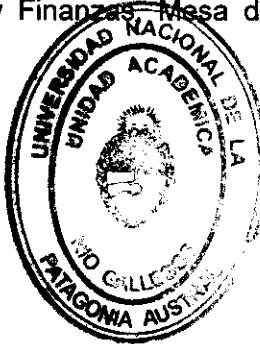
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Mariana BENAVIDEZ una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en virtud de haber asistido al XXIII Encuentro del Programa AHEPA que se llevó a cabo entre los días 9 y 10 Diciembre de 2005 en la ciudad de Puerto San Julián.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnic
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

693